



Jennifer Lissete Galarraga Rodríguez, por los derechos que
2 representa de la Compañía APTITUDE S.A. APCONTRA en su
3 calidad de GERENTE GENERAL de la misma, tal como lo
4 acredita con la copia de su nombramiento que debidamente
5 inscrito, se acompaña como documento habilitante, para que
6 se agregue a esta escritura.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.**- a) La Compañía APTITUDE S.A.
8 APCONTRA se constituyó con un capital de suscrito
9 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA, dividida en ochocientas acciones ordinarias y
11 nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA, y un capital autorizado de MIL
13 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, con domicilio en Guayaquil, según consta en la
15 escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart
16 Vicenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el veintidós
17 de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón con fecha diecisiete de diciembre
19 del dos mil doce, de fojas ciento cuarenta y ocho mil
20 trescientos cincuenta y ocho a ciento cuarenta y ocho mil
21 trescientos ochenta y dos, Registro Mercantil número
22 veintitrés. En sesión de Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de
24 diciembre del dos mil quince, se resolvió por unanimidad:
25 Reformar el artículo tercero del estatuto social, según el texto
26 ya aprobado en la referida acta, la misma que se dispone
27 agregar a esta escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA.**-
28 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos la *lap*

A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade



señora Jennifer Lissete Galarraga Rodríguez en su calidad de Gerente General de APTITUDE S.A. APCONTRA, debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil quince, declara: Reformado el artículo tercero del Estatuto Social, conforme a lo establecido en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil quince, según consta en la copia de dicha acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento; cuyo texto es el siguiente:

“ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: a la prestación de servicios de capacitación, para las áreas de cumplimiento, riesgos, auditoría, recursos humanos, control interno operaciones, seguridad física y electrónica, jurídico y para ello brindar Asesoramiento técnico-administrativo a empresas industriales y comerciales, bancarias y de servicios público; servicios de asesoría en los campos de: cumplimiento, auditoría, recursos humanos, operaciones, jurídico, económico y financiero, seguridad física, electrónica e industrial, mercadeo y de comercialización interna; riesgos en las áreas físicas, de personal, financiero, operativo; así como también brindar los servicios de asesoría externa, consultoría y auditoría externa en las áreas de cumplimiento y riesgos, pudiendo para cumplir su objeto social realizar la importación, elaboración, comercialización y venta de sistemas automatizados para la administración y Gestión del Riesgos de Lavado de Activos y de Financiamiento de delitos; así como también, la



2 elaboración de planes de riesgos y emergencia, estudios de
3 seguridad física y electrónica a empresas en general para
4 prevenir que sean objeto de hechos ilícitos. Para cumplir con
5 su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos
6 permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación
7 con el mismo.- Se autoriza además a la Gerente General de la
8 Compañía para que suscriba la Escritura Pública
9 correspondiente y realice todos los trámites que sean
10 necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes
11 acordado.- Agregue Usted, señorita Notaria, las demás
12 cláusulas de estilo para la validez y eficacia del presente
13 instrumento público a otorgarse y de manera especial sírvase
14 incorporar el Acta de Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía APTITUDE S.A. APCONTRA
16 celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil quince, cuya
17 copia certificada se acompaña para que forme parte de esta
18 escritura, dejándose constancia que se autoriza también al
19 Abogado que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites
20 necesarios para obtener la aprobación e inscripción
21 correspondiente de esta escritura pública.- (firmado)
22 **ABOGADO JUAN JOSÉ HIDALGO GUERRERO.-** Matrícula
23 número dos mil siete-doscientos cuarenta y nueve-cero-nueve-
24 Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El presente
25 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
26 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
27 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
28 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de
29 mil novecientos setenta y cinco.- La compareciente me

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APTITUDE S.A. APCONTRA CELEBRADA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE



En el local social de la compañía ubicado en la Avda. Francisco de Orellana Ciudadela Urbanor 1 Mz. S. 11 P. 1 Of. 14 en la ciudad de Guayaquil, el día veinte y tres de diciembre del año dos mil quince, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía APTITUDE S.A. APCONTRA, estando presente la accionista señora Jennifer Lissete Galarraga Rodríguez propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1,00) cada una que le dan derecho a un voto por cada acción; y, la señora Evelyn Diana Galarraga Rodríguez propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1,00) cada una, que le dan derecho a un voto por cada acción, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 800,00).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo tratar en forma unánime:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Las accionistas por unanimidad acuerdan en designar como Presidenta Ad-Hoc de esta Junta General a la señora Evelyn Diana Galárraga Rodríguez, por ausencia de su titular, quien es asistida en la Secretaría por la Gerente General de la Compañía, señora Jennifer Lissete Galárraga Rodríguez

La Presidenta, una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte de la secretaria, declara instalada y abierta la sesión, e indica que se debe pasar a tratar y conocer el **PRIMERO Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la reforma del artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía y la Gerente General manifiesta: que es necesario incluir algunas nuevas actividades que podría realizar la compañía, lo cual podría generar más ingresos y además brindar un servicio más completo a los clientes y por ello ha preparado un proyecto sobre la reforma de este artículo, el mismo que pone a consideración de los accionistas presentes y que dice lo siguiente:

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: a la prestación de servicios de capacitación, para las áreas de



cumplimiento, riesgos, auditoria, recursos humanos, control interno operaciones, seguridad física y electrónica, jurídico y para ello brindar Asesoramiento técnico-administrativo a empresas industriales y comerciales, bancarias y de servicios públicos; servicios de asesoría en los campos de: cumplimiento, auditoría, recursos humanos, operaciones, jurídico, económico y financiero, seguridad física, electrónica e Industrial, mercadeo y de comercialización interna; riesgos en las áreas: físicas, de personal, financiero, operativo; así como también brindar los servicios de asesoría externa, consultoría y auditoría externa en las áreas de cumplimiento y riesgos, pudiendo para cumplir su objeto social realizar la importación, elaboración, comercialización y venta de sistemas automatizados para la administración y Gestión del Riesgos de Lavado de Activos y de Financiamiento de delitos; así como también, la elaboración de planes de riesgos y emergencia, estudios de seguridad física y electrónica a empresas en general para prevenir que sean objeto de hechos ilícitos. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

Después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve: aprobar las reformas al Artículo Tercero del Estatuto Social en los términos propuestos por la accionista señora Jennifer Lissete Galarraga Rodríguez, quedando en esta forma reformado el referido Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía

Se autoriza además a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las 11H30 del día señalado al inicio del acta.

Sra. Evelyn Diana Galarraga Rodríguez
PRESIDENTA DE LA SESIÓN

Sra. Jennifer Lissete Galarraga Rodríguez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ACCIONISTAS

EVELYN DIANA GALARRAGA RODRÍGUEZ

JENNIFER LISSETE GALARRAGA RODRÍGUEZ

Guayaquil, Enero 26 del 2015



Señora
JENNIFER LISSETE GALÁRRAGA RODRÍGUEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía APTITUDE S. A. APCONTRA, celebrada el día 26 de enero del 2015, ha resuelto por unanimidad elegirla para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de esta compañía, por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones y facultades constantes en el estatuto social de la misma. Usted remplaza en funciones a la señora Susana María Yandún Moreira quien renunció a su cargo.

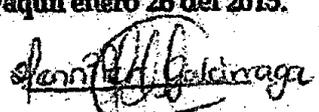
Dentro del ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual. En ausencia temporal o definitiva será subrogado por el presidente de la compañía, con las mismas atribuciones y facultades contempladas en el estatuto social.

La compañía Aptitude S. A. APCONTRA, es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el día 22 de noviembre del 2012, ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 17 de diciembre del 2012.

Atentamente,


SR. JULIO CÉSAR YANDÚN POZO
PRESIDENTE
C. I. 040042490-9

Acepto: la designación de Gerente General de la compañía APTITUDE S. A. APCONTRA, Guayaquil enero 26 del 2015.


JENNIFER LISSETE GALÁRRAGA RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
C. I. 0924716186
NACIONALIDAD ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.898
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:30



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía APTITUDE S.A. APCONTRA, a favor de JENNIFER LISSETE GALARRAGA RODRIGUEZ, de fojas 4.241 a 4.243, Registro de Nombramientos número 1.408. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 430

.....

.....

.....

.....


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de febrero de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1045332



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
In boca bien el país

NUMERO RUC: 0992793589001
RAZON SOCIAL: APTITUDE S.A. APCONTRA
NOMBRE COMERCIAL: APTITUDE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALARRAGA RODRIGUEZ JENNIFER LISSETE
CONTADOR: LARA LOPEZ CARMEN EMILIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 17/12/2012
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CAPACITACION EN AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR 1 Número: SOLAR 11 Manzana: 125
 Piso: 1 Oficina: 14 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PISCINA JORGE DELGADO Telefono Trabajo: 042921279 Celular:
 0980573945 Telefono Trabajo: 046001894 Telefono Trabajo: 046001893 Email: capacitacion@apituda.com.ec Web:
 WWW.APTITUDE.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Jennifer Galarraga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/02/2015 12:42:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992793588001
RAZON SOCIAL: APTITUDE S.A. APCONTRA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: APTITUDE S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE CAPACITACION EN AUDITORIA SERVICIOS DE CAPACITACION EN RECURSOS HUMANOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL AREA JURIDICA			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR 1 Número: SOLAR 11 Referencia: DIAGONAL A LA PISCINA JORGE DELGADO Manzana: 125 Piso: 1 Oficina: 14 Telefono Trabajo: 042921279 Celular: 0980573945 Telefono Trabajo: 046001894 Telefono Trabajo: 046001893 Email: capacitacion@aptitude.com.ec Web: WWW.APTITUDE.COM.EC



Alejandro Salto
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/02/2015 12:42:30


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N.º **092471618-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
GALARRAGA RODRIGUEZ JENNIFER LISSETE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



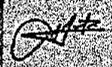
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARRAGA CANELO MILTON STALIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JACOME NELLY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13



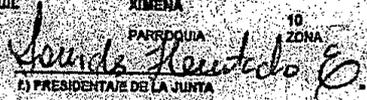



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0163 **0924716186**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARRAGA RODRIGUEZ JENNIFER LISSETE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 GUAYAQUIL XIMENA
 CANTÓN PARRQUIA **10** ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (C):

Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

A/S

NOTARIA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade



presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a la interviniente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Doy Fe.-



**f) JENNIFER LISSETE GALARRAGA RODRÍGUEZ,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CIA. APTITUDE S.A. APCONTRA.-
C.C. # 09-24716186.-
C.V. # 002-0163.-
R.U.C. # 0992793589001.-**

**ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **REFORMA**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA APTITUDE S.A.**
4 **APCONTRA**, que sello y firmo en Guayaquil, a los veintinueve días del
5 mes de Enero del dos mil dieciséis.-----

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.288
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:14:15

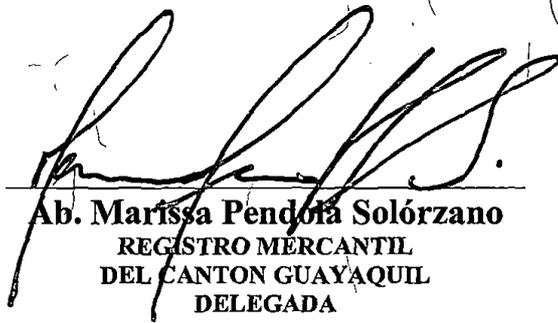
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **APTITUDE S.A. APCONTRA**, de fojas **5.173 a 5.182**, Registro Mercantil número **451**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4288



Guayaquil, 03 de febrero de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1320935

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 14:00

Receptor:

Firma:

Mandy Kereker

Marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/FEB/2016 15:25:23 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 5665 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 166679

RUC: 0992793589001

Razón social:

APTITUDE S.A. APCONTRA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 78